



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos (52) Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C, veintisiete (27) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Ref: 11001400305220200010200

El Despacho se abstiene de resolver sobre la liquidación de costas que antecede, habida cuenta de encontrarse en curso la solicitud de nulidad de la actuación elevada por la parte pasiva.

NOTIFIQUESE (1 de 3),

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

SR

Firmado Por:

Diana Nicolle Palacios Santos
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 052
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0bd7cfd2c0179a0cfd6c93304ca3ac1a0648a9062edfd8819bf54eb5e214e561**

Documento generado en 27/05/2022 09:39:47 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>